Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 88-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 21 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de abril de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 45. cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 45

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien informar sobre los, siguientes puntos relacionados con la suspensión definitiva del proyecto inmobiliario "Costa - Townhouses al río" y las tareas de limpieza realizadas por el Municipio en dicho terreno:

a) Estado actual del predio: Detalle: las condiciones actuales del terreno ubicado en las calles Sebastián Elcano y Alvear incluyendo las acciones de limpieza realizadas, el estado de las estructuras existentes y cualquier intervención adicional efectuada desde enero de 2025.
b) Planes futuros, para el predio: Informe si existen proyectos o iniciativas planificadas para el desarrollo, uso o conservación del mencionado predio, especificando si prevé la Creación de espacios públicos, áreas verdes, equipamientos comunitarios y otros destinos.
c) Participación ciudadana: Indique si se han llevado a cabo o se planifican consultas, audiencias públicas y otros mecanismos de participación ciudadana para definir el futuro del predio, detallando las fechas, modalidades y resultados de las mismas, en caso de haberlas realizado.
d) Situación legal y administrativa: Detalle el estado actual de la titularidad del predio, incluyendo información sobre propietarios, concesionarios o cualquier figura jurídica vigente que afecte al terreno, así como posibles litigios o conflictos legales relacionados.
e) Impacto ambiental: Informe si se han realizado estudios de impacto ambiental recientes sobre el predio y sus alrededores, y en caso afirmativo,

detalle los resultados y las medidas adoptadas o previstas para mitigar impactos negativos.

f) Acceso público y seguridad: Describa las medidas implementadas o planificadas para garantizar el acceso público al río desde el predio, así como las acciones destinadas a asegurar la seguridad y el mantenimiento del espacio para el uso de vecinos y vecinas.

g) Vinculación con otros espacios públicos: Informe si existen proyectos de integración del predio con otras áreas costeras del Municipio como plazas, senderos o corredores ambientales, y si se han evaluado otras opciones de mejora de la infraestructura pública en la zona.

h) Partido presupuestaria utilizada: Informe que partido presupuestaria se utilizó para la realización de las tareas de limpieza del predio, especificando el monto total ejecutado, la fuente de financiamiento y si se prevén nuevos gastos para futuras intervenciones en el lugar.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro